

---

---

## CONVOCATORIA

---

---

### PLAN DE APOYO A LOS GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA ULE (PAGID)

### CONVOCATORIA 2016

Elaborado por:

Escuela de Formación. Universidad  
de León.

Destinatarios: Grupos de  
Innovación Docente (GID) de la  
ULE.

Fecha convocatoria:

14 de junio de 2016

TABLA DE CONTENIDO
--------------------

1. OBJETIVO GENERAL .....	3
1.1. Objetivos específicos .....	3
2. BENEFICIARIOS.....	3
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....	3
4. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA .....	3
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	4
5.1. Fase de Pre-selección.....	4
5.2. Fase de evaluación.....	4
6. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	4
7. CONDICIONES .....	5
7.1. Condiciones específicas previas para la valoración de la propuesta.	5
7.2. Condiciones generales una vez admitida la propuesta.....	5
8. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.....	5
9. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES .....	6
10. PLAZOS .....	7
10.1. Presentación de las solicitudes.....	7
10.2. Resolución de la convocatoria.....	7
10.3. Presentación de la memoria de resultados .....	7
10.4. Presentación de reclamaciones .....	8
10.5. Resolución de las reclamaciones.....	8
10.6. Justificación económica.....	8
ANEXO1: Valoración de los criterios para la selección de las Propuestas .....	9
ANEXO2: Modelo para la presentación de las propuestas.....	11
ANEXO3: Modelo para la presentación de la memoria de resultados.....	15
ANEXO4: Modelo para la presentación de reclamaciones.....	18

## 1. OBJETIVO GENERAL

---

La finalidad del Plan de Apoyo a los Grupos de Innovación Docente de la Universidad de León (PAGID 2016) es apoyar el trabajo innovador que desarrollan los diferentes GID de la ULE. Por ello se financian proyectos que tengan por objeto la puesta en marcha de actividades de innovación y mejora docentes.

### 1.1. *Objetivos específicos*

- Motivar y fomentar la participación del PDI en grupos estables de innovación y mejora.
- Mejorar el desarrollo de la actividad docente y potenciar la creatividad del Personal Docente e Investigador.
- Introducir innovaciones en las funciones y métodos docentes, enseñanza, tutorías curriculares o en actividades teórico-prácticas.
- Generar nuevos recursos docentes en la Universidad.
- Intercambiar y difundir experiencias de innovación y calidad para un mayor conocimiento y formación en la Educación Superior.
- Promover procesos de coordinación docente y de trabajo en equipo interdisciplinar.
- Mejorar la coordinación entre disciplinas y materias.
- Favorecer la internacionalización.
- Detectar y potenciar especialistas en diferentes temas de Innovación Educativa que puedan participar en la formación permanente del profesorado de la ULE.

## 2. BENEFICIARIOS

---

Esta convocatoria está destinada a Grupos de Innovación Docente de la ULE (GID). Estarán excluidos los GID reconocidos en 2016 a los que se les haya concedido un PAID en la convocatoria 2016.

## 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y RAMAS DEL CONOCIMIENTO

---

Las acciones a desarrollar en las propuestas deberán enmarcarse en alguna de las líneas de actuación propias de los GID.

1. Diseño o renovación de **metodologías docentes activas**, que fomenten la participación del estudiante en el aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la ULE.
2. Diseño de procedimientos para mejorar el **apoyo y el seguimiento de los estudiantes**.
3. Diseño o desarrollo de métodos de **evaluación del aprendizaje**.
4. Incorporación de las TIC a la formación.
5. Coordinación **dentro de un título y entre diferentes títulos** de la ULE.
6. Coordinación con **otros niveles formativos**.

## 4. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

---

La cuantía máxima del crédito asignado para el Plan será de 25000€ (VEINTICINCO MIL EUROS), para el año 2016.

La cuantía **máxima** será de 1000€ para cada uno de los proyectos aprobados, siempre que se justifique en los objetivos a conseguir. También se podrá presentar propuestas con presupuesto inferior a 1000€.

Esta ayuda se podrá destinar, a modo orientativo, a material fungible, participación en congresos, jornadas u otras acciones de difusión, alumno/a colaborador/a, publicación de materiales elaborados en los proyectos o adquisición de material bibliográfico.

Los Centros/Departamentos/Institutos podrán contribuir a la financiación de las propuestas con fondos propios, con el objetivo de conseguir su efectiva realización.

## **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

---

### **1. FASE DE PRE-SELECCIÓN**

Para poder pasar a la fase de evaluación es condición necesaria:

- La adecuación del proyecto a alguna de LAS 6 LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
- La relación de la propuesta con las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de León.
- La coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.

### **2. FASE DE EVALUACIÓN**

Para la valoración de los proyectos presentados se considerarán los siguientes aspectos, con sus correspondientes puntuaciones. (*Consultar Anexo I*)

- Aspectos de organización, desarrollo y seguimiento de la propuesta. Coherencia del plan de trabajo.
- Adecuación del cronograma y del presupuesto del proyecto.
- La utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo de la propuesta.
- Aspectos de impacto en la mejora de la docencia y del aprendizaje.
- Las posibilidades de transferencia del proyecto de la innovación a otros ámbitos de la Universidad de León.

## **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

---

- PRESIDENTE: Delegado del Rector para la Calidad y Formación.
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad.
- Cinco representantes, correspondientes a cada una de las ramas del conocimiento (artes y humanidades, ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura).
- COORDINADOR: Escuela de Formación.

Ningún miembro de la comisión evaluadora podrá participar como solicitante de la presente convocatoria.

En la valoración se seguirá un **proceso de evaluación por pares externos a la ULE** para cada uno de los proyectos. La Comisión de Selección de las propuestas tomará la decisión en función de los informes emitidos por los evaluadores.

## 7. CONDICIONES

---

### *7.1. Condiciones específicas previas para la valoración de la propuesta.*

1. En ningún caso la subvención se aplicará a gastos de personal.
2. Los proyectos tendrán una extensión máxima de 10 páginas y se ajustarán a los apartados especificados en el *Anexo II, Modelo para la presentación de las propuestas*.
3. Todos los conceptos presupuestados deberán estar claramente detallados y tener una relación directa con la propuesta presentada en base a la presente convocatoria.  
Los gastos realizados a cargo de la propuesta, deberán ajustarse a los conceptos presupuestados.
4. No serán susceptibles de subvención el mantenimiento externo de aplicaciones informáticas, Plataformas en red o Web.

### *7.2. Condiciones generales una vez admitida la propuesta.*

1. Proporcionar la información que demande la Escuela de Formación sobre la propuesta solicitada.
2. Tanto las propuestas seleccionadas como los materiales elaborados se pondrán a disposición de la Universidad y podrán ser publicados a través de la página Web de la Escuela de Formación.
3. La propiedad intelectual del material es de los autores, no obstante la Universidad de León podrá disponer del material contenido en las memorias a efectos de su utilización en publicaciones o actividades docentes e investigadoras, previo conocimiento de los autores.
4. La Universidad de León no se hará cargo de los gastos de edición de los productos que puedan derivarse de las propuestas.
5. Participar en la presentación de los resultados a través de las IV Jornadas de Innovación en Docencia Universitaria que está prevista para Septiembre de 2017 con objeto de fomentar, mediante comunicaciones, la difusión de los resultados obtenidos en los proyectos de innovación que hayan sido aprobados en la Convocatoria 2016.

## 8. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

---

*Una vez resuelta la convocatoria del PAGID 2016, la Escuela de Formación informará a los siguientes agentes implicados:*

- **Decano/Director de Centro:** propuestas del Centro seleccionadas, coordinadores de la propuesta y presupuesto concedido a cada propuesta.
- **Coordinador de la propuesta:** aceptación/denegación de la propuesta. En el caso de denegación de la propuesta, se comunicará la causa de la denegación. En el caso de aceptación de la propuesta, se informará sobre el presupuesto concedido.
- **Administración de los Centros:** propuestas concedidas al Centro, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado.
- **Gerencia:** propuestas concedidas, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado.

## 9. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

---

El plazo para el desarrollo del proyecto se inicia una vez comunicada su aprobación y finalizará el 30 de junio de 2017

Una vez finalizado el periodo de realización de la actividad, se presentará una memoria en la que se valorarán los resultados y beneficios del proyecto. Esta memoria puede ser sustituida por la redacción de un artículo que contenga los resultados del proyecto, para publicar en una revista o ser presentado en un congreso sobre la Enseñanza Superior.

Esta memoria final o artículo, servirá para poder comunicar la experiencia a otros profesores interesados en la mejora de su práctica docente. La Escuela de Formación velará para que los resultados del proyecto se compartan y se hagan públicos, para que puedan ser sometidos a revisión y servir de ejemplo y estímulo a otros y así redundar, sin duda, en la mejora de la calidad docente. Para ello, el material generado con esta dotación pertenecerá a la ULE y estará depositado en la Escuela de Formación a disposición del profesorado de la ULE. De cada uno de los proyectos se generará una presentación para ser incluida en la página web de la Escuela de Formación, de manera que quedará a disposición de la comunidad educativa.

**Independientemente del plazo de desarrollo del proyecto, se deberán realizar los gastos presentados para la realización de la propuesta dentro del ejercicio 2016, tramitándolos a través de las Unidades Administrativas de los Centros y ajustándose en todo caso a las normas de cierre de ejercicio.**

Además, se deberá enviar una copia en papel de la justificación económica y la copia de las facturas correspondientes, dirigida a la Escuela de Formación, a la atención del Delegado del Rector para la Calidad y Formación y presentada a través del Registro de la Universidad de León.

Está previsto organizar en septiembre de 2017 las IV Jornadas de Innovación en Docencia Universitaria que permita por medio de comunicaciones, difundir los resultados obtenidos en los proyectos de innovación.

A su vez, en cualquier acción de difusión que lleve a cabo el propio equipo de trabajo, se deberá indicar expresamente que el proyecto ha sido financiado en la Convocatoria del PAGID de la Universidad de León.

## 10. PLAZOS

---

Presentación de solicitudes	Hasta el 28 de junio de 2016
Notificación resolución final del proyecto	20 de julio de 2016
Reclamaciones	Entre el 20 y el 22 de julio de 2016
Resolución de las reclamaciones	25 de julio de 2016
Plazo de ejecución	Entre el 25 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017
Entrega Memoria Final del Proyecto	Antes del 30 de junio de 2017
Justificación de gastos	En todos los casos antes del 19 de diciembre de 2016
Jornada de Innovación Docente	Septiembre de 2017

### **10.1. Presentación de las solicitudes.**

El plazo de presentación de las solicitudes es hasta el 28 de junio de 2016. No se admitirá ninguna solicitud, ni en formato papel ni en formato electrónico, fuera del plazo establecido.

La solicitud se enviará a la Escuela de Formación, a la atención del Delegado del Rector para la Agencia de Calidad y Formación, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

En *formato electrónico* en documento Word a la dirección [escuela.formacion@unileon.es](mailto:escuela.formacion@unileon.es), de acuerdo con el modelo especificado en el *Anexo II* y en *formato papel* con la firma original del Decano/ Director de Centro y del Coordinador de la propuesta, de acuerdo con el modelo especificado en el *Anexo II*, dirigida a la Escuela de Formación, a la atención del Delegado del Rector para la Calidad y Formación.

La solicitud en formato papel debe presentarse a través del Registro de la Universidad de León.

En ningún caso se aprobarán propuestas que no cuenten con el visto bueno del Decano/Director del Centro.

Se desestimarán aquellas solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria

### **10.2. Resolución de la convocatoria.**

El plazo para la resolución de la presente convocatoria, por parte de la Comisión de Selección de las propuestas, finalizará el 20 de julio de 2016.

### **10.3. Presentación de la memoria de resultados.**

Los coordinadores de las propuestas aceptadas, deberán presentar la memoria de resultados o el artículo divulgativo a la Escuela de Formación, a la atención del Delegado del Rector para la Calidad y Formación antes del 30 de junio de 2017.

La entrega se realizará en *formato electrónico* a la dirección [escuela.formacion@unileon.es](mailto:escuela.formacion@unileon.es), de acuerdo con el modelo especificado en el *Anexo III* y en *formato papel*, con la firma original del Decano/Director de Centro y del coordinador de la propuesta, de acuerdo con el modelo especificado en el *Anexo III*, dirigida a la Escuela de Formación, a la atención de Delegado del Rector para la Calidad y Formación, a través del Registro de la Universidad de León. La Memoria debe estar acompañada del material, documentos, o recursos creados o elaborados en el desarrollo del proyecto.

En el caso de no presentar dicha memoria en el plazo establecido, la financiación aportada deberá ser devuelta. Además, el GID de la propuesta quedará excluido de participar en las dos convocatorias siguientes del Plan de Apoyo a los Grupos de Innovación Docente de la Universidad de León, tanto como coordinador como miembro de un equipo.

#### **10.4. Presentación de reclamaciones.**

El plazo para la presentación de reclamaciones a la Resolución de la Comisión de selección del PAGID estará comprendido entre los días 20 y 22 de julio de 2016.

La reclamación se presentará en formato papel, de acuerdo con el modelo especificado en el *Anexo IV*, con la firma original del Decano/ Director del Centro y del coordinador de la propuesta.

La reclamación se debe presentar dirigida al Delegado de Rector para la Calidad y Formación, a través del Registro de la Universidad de León.

#### **10.5. Resolución de las reclamaciones.**

El plazo de resolución de las reclamaciones finaliza el 25 de julio de 2016.

#### **10.6. Justificación económica**

Los coordinadores de las propuestas aceptadas, **deberán realizar los gastos presentados para la realización de la propuesta dentro del ejercicio 2016**, tramitándolos a través de las Unidades Administrativas de los Centros y ajustándose en todo caso a las normas de cierre de ejercicio.

Además, se deberá enviar una copia en papel de la justificación económica y la copia de las facturas correspondientes, dirigida a la Escuela de Formación, a la atención del Delegado del Rector para la Calidad y Formación y presentada a través del Registro de la Universidad de León.

Cualquier consulta o duda pueden dirigirla por teléfono al 987 291439 o preferentemente al siguiente correo: [escuela.formacion@unileon.es](mailto:escuela.formacion@unileon.es).



## ANEXO I: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. FASE DE PRE-SELECCIÓN

Para poder pasar a la fase de evaluación es condición necesaria:

- La adecuación del proyecto a alguna de LAS 6 LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
- La relación de la propuesta con las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de León.
- La coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.

### 2. FASE DE EVALUACIÓN

Para la valoración de los proyectos presentados se considerarán los siguientes aspectos, con sus correspondientes puntuaciones:

CRITERIO	ASPECTOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN
Aspectos de organización, desarrollo y seguimiento de la propuesta. Coherencia del plan de trabajo.	Argumentación sobre las necesidades y relevancia de la propuesta. La calidad y el rigor del análisis y <b>descripción de la situación actual de partida</b> que se quiere corregir o mejorar, que motiva y justifica la puesta en marcha del proyecto, así como la aportación de evidencias empíricas que justifiquen dicho análisis.	2 PUNTOS
	Los <b>objetivos</b> son concretos, evaluables y coherentes con los objetivos de la convocatoria.	1 PUNTO
	<b>Rigor metodológico:</b> la metodología es precisa, coherente con los objetivos planteados y fomenta la participación activa del estudiante en le desarrollo de la propuesta.	1 PUNTO
	Innovación en las <b>actividades y materiales</b> que se propone desarrollar.	1 PUNTO
	Se valorará que haya un <b>plan de seguimiento</b> de la ejecución del proyecto e indicadores de resultado. Además, los resultados previstos deben ser coherentes con los objetivos y la metodología planteada.	2 PUNTOS
Adecuación del cronograma y del presupuesto del proyecto.	La adecuación del <b>presupuesto</b> presentado en relación con los objetivos, metodología, el calendario de realización y los resultados que se persiguen. La sostenibilidad del proyecto expresada a través de la claridad y realismo del presupuesto presentado.	2 PUNTOS
	<b>Cronograma</b> en el que se especifiquen y temporalicen las diferentes etapas del proyecto de forma realista.	2 PUNTOS
La utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo de		2 PUNTOS

la propuesta.		
Aspectos de impacto en la mejora de la docencia y del aprendizaje. Las acciones concretas repercuten claramente en:	La mejora del rendimiento académico	1 PUNTO
	La evaluación y el seguimiento del aprendizaje	1 PUNTO
	El aumento de la participación y la motivación del alumnado	1 PUNTO
	El desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo de los alumnos	1 PUNTO
	Previsión de publicaciones, ponencias o congresos mediante los que se pretende difundir el proyecto y los resultados obtenidos.	1 PUNTO
Las posibilidades de transferencia del proyecto de la innovación a otros ámbitos de la Universidad de León.	Valoración del grado en que los procesos llevados a cabo y sus resultados podrían ser objeto de difusión y utilización en otras titulaciones, materias o ámbitos del conocimiento.	2 PUNTOS

**TOTAL: 20 PUNTOS**

## ANEXO II: MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### GRUPO DE INNOVACIÓN DOCENTE

### TÍTULO DE LA PROPUESTA

### AREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE SE ADSCRIBE LA PROPUESTA

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.

### LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA PROPUESTA

- Diseño o renovación de metodologías docentes activas, que fomenten la participación del estudiante en el aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y máster de la ULE. Alumno Colaborador o becario.
- Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.
- Diseño o desarrollo de métodos de evaluación del aprendizaje.
- Incorporación de las TIC a la formación.
- Coordinación dentro de un título y entre diferentes títulos de la ULE.
- Coordinación con otros niveles formativos.

### RESPONSABLE DE LA PROPUESTA: (Director/Decano de Centro)

Apellidos y Nombre:  
D.N.I.:  
Centro/Departamento/Instituto:  
Extensión o teléfono:  
Correo electrónico:

**COORDINADOR DE LA PROPUESTA**

Apellidos y Nombre:

D.N.I.:

Centro/Departamento/Instituto:

Extensión o teléfono:

Correo electrónico:

**BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (Máximo 200 palabras):**

En León, a        de        de 2016

Firma del Decano/Director del Centro

Firma del Coordinador de la Propuesta

## DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (Máximo 10 páginas)

### 1. IDENTIFICACIÓN

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO IMPLICADAS:

TITULACIONES IMPLICADAS:

ASIGNATURAS IMPLICADAS:

### 2. PLANIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL. *Análisis y descripción de la situación que se pretende corregir o mejorar.*

SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA. *Delimitación del problema tanto en el ámbito o alcance como en el tiempo y el espacio. Debe quedar claramente definido lo que se desea resolver, solucionar o innovar.*

OBJETIVOS. *Definición de los objetivos a conseguir.*

PLAN DE TRABAJO: *Indicar la metodología a seguir, las fases del proyecto, las acciones o tareas de mejora a desarrollar y el cronograma.*

BENEFICIOS ESPERADOS: *Enumerar los beneficios que se esperan del desarrollo de la propuesta*

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PROGRAMAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR

PLAN DE SEGUIMIENTO E INDICADORES DE RESULTADO. *Indicar las estrategias previstas de evaluación de los resultados y los indicadores y evidencias cuantitativas y cualitativas que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos.*

DIFUSIÓN DE RESULTADOS. *Indicar el plan previsto para la difusión de los resultados obtenidos.*

POSIBLE TRANSFERENCIA A OTRAS TITULACIONES, MATERIAS O ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO. *Especifique la posible transferibilidad de las estrategias didácticas que se desarrollen, en el contexto de la ULE.*

3. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DESGLOSADO DE LOS GASTOS QUE SE PREVEAN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MATERIAL FUNGIBLE	
OTROS GASTOS	
TOTAL	

INDICAR SI SE VA A DISPONER DE RECURSOS PROPIOS DEL CENTRO/ DEPARTAMENTO/ INSTITUTO Y ESPECIFICAR.

NOTA: Tal y como se indica en el apartado 7 *Condiciones de la presente convocatoria*, todos los conceptos presupuestados deberán estar claramente detallados y tener una relación directa con la propuesta presentada.

### ANEXO III: MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE RESULTADOS

*La Memoria de Resultados puede seguir el siguiente guion o presentarse en forma de artículo que incorpore los resultados del trabajo realizado.*

*En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de enseñar (CD, páginas Web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de buena calidad.*

#### GRUPO DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### TÍTULO DE LA PROPUESTA

#### AREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE DESEA QUE SE ADSCRIBA LA PROPUESTA

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.

#### LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA PROPUESTA

- Diseño o renovación de metodologías docentes activas, que fomenten la participación del estudiante en el aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y máster de la ULE. Alumno Colaborador o becario.
- Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.
- Diseño o desarrollo de métodos de evaluación del aprendizaje.
- Incorporación de las TIC a la formación.
- Coordinación dentro de un título y entre diferentes títulos de la ULE.
- Coordinación con otros niveles formativos.

**RESPONSABLE DE LA PROPUESTA:** (Director/Decano de Centro)

Apellidos y Nombre:  
D.N.I.:  
Centro/Departamento/Instituto:  
Extensión o teléfono:  
Correo electrónico:

**COORDINADOR DE LA PROPUESTA**

Apellidos y Nombre:  
D.N.I.:  
Centro/Departamento/Instituto:  
Extensión o teléfono:  
Correo electrónico:

En León, a        de        de 2017

Firma del Decano/Director del Centro/  
Departamento/Instituto

Firma del Coordinador de la Propuesta



## DESCRIPCIÓN DE LA MEMORIA (Máximo 10 páginas)

### IDENTIFICACIÓN

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO IMPLICADAS:

TITULACIONES IMPLICADAS:

ASIGNATURAS IMPLICADAS:

### DESARROLLO

INTRODUCCIÓN. *Justificar el trabajo, contexto, experiencias previas etc.*

OBJETIVOS. *Concretar qué se pretendió con la experiencia.*

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA. *Exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia: la metodología y el plan de trabajo seguidos, con una breve descripción de las tareas, actividades y/o iniciativas llevadas a cabo. También se deben especificar las acciones del plan de trabajo previstas que no se han llevado a cabo y por qué.*

ANÁLISIS DE RESULTADOS. *Valoración de los resultados alcanzados.*

CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN DE FUTURO. *Conclusiones que los participantes han extraído de la experiencia (en relación al aprendizaje de los alumnos, calidad de los materiales elaborados, competencias docentes, desarrollo personal...) y planteamiento de acciones futuras.*

*¿Se podría transferir la experiencia a otros contextos de la ULE? ¿Algunas recomendaciones?*

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS. *Comentar aspectos no incluidos en los demás apartados.*

FUENTES DOCUMENTALES. *Libros, artículos, webs...*

La memoria se deberá entregar antes del 30 de junio de 2017

**ANEXO IV: MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA**

--

**RESPONSABLE DE LA PROPUESTA: (Director/Decano de Centro)**

Apellidos y Nombre:

D.N.I.:

Centro/Departamento/Instituto:

Extensión o teléfono:

Correo electrónico:

--

**COORDINADOR DE LA PROPUESTA**

Apellidos y Nombre:

D.N.I.:

Centro/Departamento/Instituto:

Extensión o teléfono:

Correo electrónico:

--

**SOLICITA REVISIÓN** de la propuesta por parte de la Comisión de Selección en relación con los puntos siguientes:

--

En León, a        de        de 2016

Firma del Decano/Director del Centro

Firma del Coordinador de la Propuesta